

# LA VIVIENDA GRANADINA. UNA APROXIMACION A SU TIPOLOGIA.

(1492 - 1516)

ARGENTE DEL CASTILLO OCAÑA, Carmen

Universidad de Granada

## Introducción

El presente artículo se inscribe en una trayectoria investigadora más amplia que pretende alcanzar un mejor conocimiento del mundo de la mujer medieval, especialmente en su vertiente de la vida cotidiana. Esta línea de investigación se ha iniciado a partir de un trabajo en equipo, aún no concluido, sobre documentos notariales de temática matrimonial, procedentes del Archivo de Protocolos de Granada. El contacto con la realidad de las mujeres de un lugar concreto, la ciudad de Granada, y de un determinado momento, la transición de la Edad Media a la Moderna, plantea la necesidad de conocer no sólo el como vivían, sino el lugar en donde discurría su vida.

Ha sido una creencia bastante generalizada el considerar que el ámbito doméstico era el único espacio que le estaba permitido utilizar a la mujer. Esa idea no es del todo cierta pues las mujeres de las capas más humildes de la sociedad, en todos los tiempos, tenían una mayor libertad de movimiento, aunque sólo en razón de las necesidades perentorias del subsistir. Sin embargo hubo sectores muy importantes de la población femenina que desarrollaron toda una serie de actividades, tanto domésticas como productivas, entre el limitado espacio físico de su hogar. El interés por conocer como se desenvolvía su vida cotidiana nos lleva a investigar como era ese espacio en el que se desarrollaba.

Llegar a un conocimiento de ese ámbito suponía el análisis de la realidad física de la casa y esa es la finalidad que se pretende con este trabajo. Esta, como todas las tareas, no está exenta de dificultades, ya que Granada en esa época se nos presenta como un mundo abigarrado y complejo, en el que sobre una importante población islámica -pensemos que en la segunda mitad del siglo XV la ciudad posía entre los 60,000 y los 70,000 habitantes<sup>1</sup>- se situaron unas minorías que impusieron nuevas normas de organizar los distintos aspectos de la existencia. Esta situación hizo de la sociedad

<sup>1</sup> CORTES PEÑA, A.L. y VINCENT, B., *Historia de Granada. La Epoca Moderna. Siglos XVI, XVII y XVIII*, Granada, 1986, pag. 48.

granadina una realidad totalmente cambiante pues, a partir de 1492, se inició un proceso de aculturación que, como todos aquellos que afectan a las estructuras profundas de una sociedad, sería de evolución lenta pero imparable.

Hay que tener en cuenta que, a partir de 1492 se produjo la convivencia forzada de dos grupos humanos diferentes, sobre un espacio urbano que se había creado y desarrollado según unas determinadas concepciones de vida. Las necesidades de los nuevos pobladores que, por otra parte, eran los que habían vencido, se fueron imponiendo y ello ocasionó el proceso de transformación a que antes aludíamos. Este fenómeno hay que tenerlo siempre en cuenta, ya que actúa como un factor de riesgo a la hora de hacer cualquier tipo de afirmación.

Hacer un análisis de esa realidad en cambio, bajo cualquiera de los aspectos en que se manifieste, tropieza con una serie de obstáculos. Las carencias de fuentes escritas, siempre presentes en los trabajos de etapa medieval, se agudizan aquí, por la pérdida de toda la documentación nazarí de tipo administrativo. En una situación como ésta, en que faltan recursos documentales, es la Arqueología la que puede y tiene que proporcionar los datos, especialmente si se trata de un campo, como éste de la vivienda, que pertenece al ámbito de la cultura material, pero, aunque resulte paradójico, las excavaciones han sido muy escasas en Granada pues, salvo en la Alhambra y en la zona de Alcazaba Cadima, sólo se han producido actuaciones de urgencia<sup>2</sup>. Por otra parte las fuentes cristianas que pueden aportar más información sobre el tema son bastante tardías y, a veces, por la lejanía del momento de los hechos inducen a confusiones.

## **1. Planteamientos metodológicos**

Todas esas dificultades exigen unos planteamientos metodológicos muy rigurosos, cuya primera estrategia consiste en llevar a cabo un aprovechamiento exhaustivo de todos los datos de los que se pueda disponer, tanto de naturaleza arqueológica, como documental.

En la información que la Arqueología proporciona se incluyen los trabajos que se han realizado sobre la vivienda, tanto en la ciudad de Granada, como sobre el conjunto de las tierras que componían el reino nazarí. Por extensión y, siempre que se trata de datos extrapolables, se han tenido en cuenta las investigaciones realizadas en otras zonas de Al-Andalus, aunque su cronología correspondiera a momentos distintos de los que se han fijado como límites para este trabajo. Sin embargo la base de información más importante es de procedencia documental y se estructura en los tres núcleos siguientes:

En primer lugar hay una fuente de origen jurídico, que está constituida por las distintas ordenanzas que el concejo de la ciudad dispuso para el buen gobierno de la misma, estas son confirmaciones o

<sup>2</sup> MALPICA CUELLO, A., "Granada, ciudad islámica: centro histórico y periferia urbana", *Arqueología y territorio medieval*, Jaén, 1994, pags. 195-196.

adaptaciones de normas anteriores las cuales, a veces, provenían de etapa musulmana. Su última recopilación fue impresa en Granada en 1667, conservando el título anterior de *Ordenanças de Granada*, las cuales se encuentran en el Archivo Municipal de la ciudad.

El siguiente núcleo de Documentación es el procedente del Archivo de Protocolos de Granada, se trata fundamentalmente de contratos de compraventa y, en menor medida, de contratos de servicios y de arrendamiento<sup>3</sup>. Este conjunto de documentos, que sólo excepcionalmente aportan descripciones, permiten en cambio tener una visión generalizada de los fenómenos y con una cierta sucesión serial, ya que hay datos de años consecutivos.

Por último, se han utilizado los libros de bienes habices, de las distintas parroquias de la ciudad<sup>4</sup>. Estos proporcionan una información que es fragmentaria, ya que se trata de ciertas posesiones de las iglesias granadinas, mientras que la propiedad laica queda al margen. Pero, por otra parte, son documentos dotados de una gran precisión en los aspectos que marca la finalidad con la que fueron confeccionados. Es especialmente interesante el inventario que se hizo en 1527, ya que sus descripciones son tan exhaustivas que permiten la reconstrucción de una serie de casas, pero tienen una limitación, que es su lejanía cronológica del periodo que se quiere abarcar en este trabajo, 1492-1516. Para superar esta limitación se ha hecho una depuración rigurosa de los datos contenidos en ellos, ya que sólo se han utilizado las descripciones de los edificios en los que se dan todas las medidas y en los que no consta ningún indicio de que se hubieran hecho transformaciones. Con este criterio se han seleccionado veintiuna casas, siete almacerías, tres alforfas y dos palacios, resultando una muestra que puede ser representativa.

## **2. Características de la vivienda granadina**

El tipo de vivienda que se va a analizar se desarrolló en una ciudad en la que el peso de la tradición urbanística musulmana era total, ya que la Granada de los nazaries provenía de una recreación de época zirí<sup>5</sup> y esta historia, totalmente islámica, caracterizó toda su fisonomía, así como los servicios de carácter urbano de los que estaba dotada. A ello hay que unirle, que era una ciudad que soportaba fuertes densidades de población para aquella época. Ambas circunstancias influyeron directamente en los rasgos que caracterizaban a sus casas.

Estas, como consecuencia del importante contingente de población que soportaba la ciudad eran de pequeño tamaño, ya que presentan una media de 38.9 m<sup>2</sup>. de solar y 50.3 m<sup>2</sup> de superficie total

<sup>3</sup>OBRA SIERRA, J. de la, *Catálogo de Protocolos notariales: Granada 1505-1515*, Granada, 1986 (Tesis Doctoral).

<sup>4</sup> VILLANUEVA RICO, C., *Habices de las mezquitas de la ciudad de Granada y sus alquerías*, Madrid, 1961; *Ibid*, *Casas, mezquitas y tiendas de los habices de las iglesias de Granada*, Madrid, 1966.

<sup>5</sup> MALPICA CUELLO, A., "Las murallas de Granada", *Nuevos paseos por Granada y sus contornos*, Granada, 1992, passim.

construida, puesto que, generalmente, poseían dos plantas<sup>6</sup>. Pero al mismo tiempo, el hallarse enclavadas en una entidad poblacional con gran desarrollo de las estructuras urbanas les proporcionaba el que, en un porcentaje bastante elevado, poseyeran un sistema doméstico de abastecimiento de agua, así como el de evacuación de las residuales.

Aunque el proveerse de agua se podía efectuar por medio de sistemas diferentes, la hidráulica doméstica en la ciudad de Granada utilizaba de forma mayoritaria la que se introducía en la ciudad, derivándola de los dos ríos que la jalonan - el Darro y el Genil - y de los manantiales que brotan en las sierras cársticas que hay en las cercanías<sup>7</sup>.

Las aguas del Darro se captaban en su margen izquierda, a una altitud conveniente, por medio de la acequia del Rey, la cual permitía su utilización en los palacios del Generalife y de la Alhambra<sup>8</sup> y, posteriormente, en los barrios de la Antequeruela y el Mauror<sup>9</sup>. De este mismo río se desprendían otras dos corrientes que eran la acequia de *Axares* o de S. Juan, que regaba toda la parte baja de la colina del Albayzín en su caída hacia el río<sup>10</sup>, hasta terminar en *Bibalmazda*, en la plaza de la Trinidad, y en la Puerta de Elvira<sup>11</sup>. La otra acequia proveniente del Darro era la de *Romaila* o de Santa Ana, que se ramificaba muy pronto y mandaba su caudal por el Zacatín hasta el algibe de Bib Rambla y, por otro ramal lo enviaba, a través de la calle de S. Matías, hasta la zona de Bibatabín<sup>12</sup>.

Las aguas del Genil tenían mayor uso agrícola que doméstico, no obstante, a partir del caudal derivado de la acequia Gorda, surgía la del Realejo que abastecía las zonas más llanas del S.E. de la ciudad, incluidas en las parroquias de Santa Escolástica, S. Matías y las Angustias<sup>13</sup>.

El otro gran aporte hidráulico que, por otra parte, parece ser que fue el primero que abasteció a Granada<sup>14</sup>, se canalizaba a través de la acequia de Aynadamar, procedente de la fuente del mismo nombre que surgía al pie de la Sierra de Huetor en la alquería de Alfacar, esta se recogía en una alberca que existía junto al adarve y desde allí por medio de diferentes caños y ramales penetraba en los albiges públicos y en las casas del Albayzín<sup>15</sup>.

Las aguas residuales de las viviendas granadinas se sacaban fuera de la casa por medio de atarjeas que desembocaban en caños, madres e, incluso, acequias de aguas sucias<sup>16</sup>. Parece ser que los diferentes sectores urbanos que se extendían por el Valle del Darro convergían en un colector más

<sup>6</sup> Estas cifras se han calculado sobre las descripciones de una veintena de casas descritas en el catálogo de bienes habices de 1527, a las que se ha aludido con anterioridad.

<sup>7</sup> TORRES BALBAS, L., *Ciudades hispanomusulmanas*, Instituto hispano-árabe de cultura, vol. I, pag. 109.

<sup>8</sup> MALPICA CUELLO, A., "Granada ciudad islámica", pag. 203.

<sup>9</sup> CORTES PEÑA, A. L.- VINCENT, B., *Ob. Cit.*, pag. 109.

<sup>10</sup> Aparece una casa perteneciente a los bienes habices de S. Juan de los Reyes que por uno de sus costados lindaba con dicha acequia, VILLANUEVA RICO, C., *Casas, mezquita*, pag. 60.

<sup>11</sup> *Ordenanças*, fol. 206 v.

<sup>12</sup> *Ibid.*, fol. 206 v.

<sup>13</sup> *Ibid.*, fol. 207 r.

<sup>14</sup> MALPICA CUELLO, A., "Las murallas de Granada", pags. 74-75.

<sup>15</sup> *Ordenanças*, fol. 210 v.

<sup>16</sup> En el año de 1509, D<sup>a</sup> Leonor de Torres, viuda de D. Fernando de Zafra vendía unas casas en la orilla del Darro, uno de cuyos linderos era la acequia sucia, 1509, marzo, 8. Granada, A.P. Granada, Prot. n<sup>o</sup> 2, fol. 231 r. y v.

general llamado *Darrillo sucio*<sup>17</sup>.

En cuanto a la organización del espacio, estas viviendas poseían, de forma bastante generalizada, un patio rectangular, que solía presentar un pórtico en alguno de sus lados, patio que actuaba como elemento vertebrador. Las habitaciones que se disponían en torno a él presentaban una jerarquización en cuanto a las funciones que desempeñaban, lo cual se hallaba resaltado por los distintos elementos arquitectónicos. Por último, se adornaban con gran profusión de elementos decorativos, que van desde los más vistosos azulejos y yeserías hasta los más pobres enfoscados.

Las casas, tanto en la *madīna* como en los distintos arrabales, se superponían entre sí con mucha frecuencia, iterfiriendo, a veces, las plantas de unas en otras, pero no formaban un apiñamiento anárquico, sino que se agrupaban constituyendo manzanas cuya forma era condicionada por la topografía del lugar, por los elementos de defensa, como eran las murallas, o por la existencia de algunos edificios públicos, como los baños, alhóndigas, algibes, etc.<sup>18</sup>. Y el complicado entramado de las callejuelas se organizaba en relación con unos ejes básicos, que atravesaban la *madīna* y los arrabales, poniendo en contacto, las puertas más importantes de su cerca.

### **3. Elementos estructurales de la vivienda granadina**

El sistema de construcción de una vivienda, está fuertemente determinado por los rasgos físicos del lugar donde está enclavada, así como por las circunstancias económicas del propietario o de la persona que la va a utilizar. Combinando esos factores surgen las diversas tipologías, que comienzan a manifestarse desde los elementos estructurales más básicos.

#### *3.1. Elementos de sustentación*

Los primeros elementos de la estructura de una casa son los de sustentación, muros, paredes, pilares, etc. Su construcción se inicia con la excavación de los cimientos. Para ello se abrían unas zanjas de anchura y profundidad variable, referente a la ciudad de Granada se nos ha conservado un ejemplo contenido en un contrato de trabajo, suscrito en 1510, entre Bartolomé García de Córdoba y Martín Gómez, albañil y vecino de Santa Fe, a fin de que éste le construyera una casa y un lagar<sup>19</sup>, ya que en dicho documento se especificaba que los cimientos de este último tendrían *vara y quarto* de profundidad, lo que equivale a un metro. Estas zanjas se llenaban de piedras irregulares entre las cuales se extendía el mortero. Cuando el muro era de tapial, a fin de que no arrancara desde el suelo

<sup>17</sup> *Ordenanzas*, fol. 215 r.

<sup>18</sup> Estos condicionantes se manifiestan muy fuertemente en la organización de los barrios incluidos dentro de recintos fortificados, PUERTAS TRICAS, R., "El Barrio de viviendas de la Alcazaba de Málaga", *La casa hispanomusulmana. Aportaciones de la Arqueología*, Granada 1990, pags. 319-340.

<sup>19</sup> 1510, noviembre, 20, Granada, A.P. Granada, Prot. n° 4, fols. 920 r.-921r.

directamente se le protegía, continuando la obra de mampostería un tramo más por encima del nivel de este último, o bien el final de la zanja se completaba con unas hiladas de ladrillo sujetas con mortero<sup>20</sup>. Ambos sistemas están documentados en el contrato anteriormente citado, pues en él se disponía que los cimientos del lagar tuvieran vara y cuarta de piedra y ladrillo, mientras que los de la casa serían exclusivamente de piedra. Sin embargo no siempre las obras de cimentación se llevaban a cabo de forma tan compleja, ya que cuando la edificación se asentaba sobre una zona de rocas duras las paredes se apoyaban directamente sobre ellas<sup>21</sup>.

A partir de los cimientos se levantaban los muros en cuya construcción se utilizaban diversos materiales, pues mientras que en las casas del barrio de la Alcazaba de Málaga se emplearon sillares, aunque fueran de una caliza de mala calidad que es la que existe en la zona<sup>22</sup>, en las casas de Granada la piedra no suele aparecer sino en forma de mampostería en sus partes más bajas<sup>23</sup>.

El aparejo que se utilizó con más frecuencia en las viviendas populares fue el de argamasa compuesta de cal, arena y agua, elementos que se mezclaban con gravas de muy diversa granulometría. Cuando las posibilidades económicas no permitían la utilización de este material, se producía una degradación del mismo con una disminución del porcentaje de cal, una presencia casi exclusiva de la tierra y unos elementos aglutinantes con los que se pretendía que la mezcla tuviera una mayor consistencia, que podían ser muy variados, ya que iban desde la paja a la escoria de vidrio<sup>24</sup>. Este material que podría creerse de poca duración ofrece una importante resistencia, siempre que se le proteja de la acción destructora de las aguas corrientes en caso de lluvia, para lo cual las partes bajas de estos muros se construían con piedra, generalmente de mampuestos, o con ladrillos<sup>25</sup>.

Para construir una pared con semejante material había que disponer de un encofrado de madera, en el que se vertía la mezcla y se la dejaba fraguar hasta que alcanzaba consistencia y dureza. A cada bloque determinado por un encofrado se le denominaba *tapia*. No se pueden saber con exactitud las medidas que tenían esos bloques, pero los estudios de los restos arqueológicos de zonas relativamente próximas a Granada, al menos administrativamente, nos indican que su altura oscilaba entre los 70 y los 90 cms., aunque no faltan ejemplos que tienen solamente 60 cms. y los que alcanzan el metro<sup>26</sup>. Las fuentes escritas aunque son mucho más parcas en datos, a veces aportan alguna información

<sup>20</sup> CORDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria medieval de Córdoba*, Córdoba, 1990, pag. 312.

<sup>21</sup> Este es el sistema mediante el cual se construyeron las casas del barrio de la Alcazaba de Málaga, TORRES BALBAS, L., "El barrio de casas de la alcazaba malagueña", *A-Andalus*, XIV (1949), pag. 399; el mismo sistema constructivo se detecta en las casas del "Castillejo" en los Guájares, BERTRAND, M., CRESSIER, P., MALPICA CUELLO, A., ROSELLO-BORDOY, G., "La vivienda rural medieval de "El Castillejo"(Los Guájares). Granada)", *La casa hispanomusulmana. Aportaciones de la Arqueología*, Granada, 1990, pag. 209.

<sup>22</sup> TORRES BALBAS, L., "El barrio de casas", pags. 399-400.

<sup>23</sup> *Ibid.*, "Plantas de casas", *passim*.

<sup>24</sup> En las excavaciones de las casas de Pechina se ha observado que los muros fueron construidos con piedras irregulares en sus partes más bajas y, a partir de una determinada altura, se hicieron de tapial de tierra apisonada y entre los materiales que se utilizaron como aglutinante, se halla la escoria de vidrio. CASTILLO GALDEANO, F. y MARTINEZ MADRID, R., "La vivienda hispano musulmana en Bayyana - Pechina (Almería)", *La casa hispanomusulmana. Aportaciones de la Arqueología*, Granada, 1990, pag. 112.

<sup>25</sup> CORDOBA DE LA LLAVE, R., *Ob. cit.*, pag. 313.

<sup>26</sup> BERTRAND, M. y otros, "La vivienda rural", pag. 209.

### *La vivienda granadina. Una aproximación a su tipología*

aunque sea de forma indirecta y así hay una ordenanza dictaminada para la ciudad de Granada en 1528, que puede arrojar alguna luz sobre las dimensiones de este elemento de construcción. En ella se disponía que aquellas personas, a las que se le hubiese derribado la pared para ensanchar la calle, no pudiesen rehacerla hasta una determinada altura que *era, hasta el primer suelo, o hasta dos tapias altas de tierra*<sup>27</sup>. Por otra parte en la relación de bienes *habices* de las parroquias de Granada, hecho en 1527, se cita una *Cassilla algorfa* cuyas medidas de altura de la primera planta eran de tres varas, lo cual supone unos 2.5 metros<sup>28</sup>. De todos estos datos se deduce que esta unidad de construcción presentaba unas medidas muy variables pero que podía existir un patron bastante frecuente que estaría rondando la vara, que es al que responden la mayoría de las construcciones del Castillejo de los Guájares, con dimensiones de 70 a 90 cm., mientras que luego habría otro patrón al que se designaba como *tapia alta* que alcanzaría entre 1 m. y 1.25 m.

Los ladrillos eran un elemento de construcción de uso bastante generalizado, pero como eran más caros se reservaban para aquellas partes del edificio que estaban más expuestas al desgaste o que se consideraban básicas para su pervivencia, así en ocasiones aparecen cimentando las partes bajas de los muros, en otros casos se presentan en forma de verdugados intermedios de los mismos para consolidarlos, en las esquinas de las edificaciones, enmarcando los vanos, etc. Los ladrillos se fabricaban en las *almadrabas*, que se hallaban situadas en las proximidades de la *Bâb al-Tawwâbîn* o puerta de los ladrilleros, situada en la zona de la plaza del Campillo, al S. de la ciudad<sup>29</sup>. Las Ordenanzas de Granada contienen la reglamentación por la que se regía este oficio e incluyen los precios que las autoridades fijaron para los distintos productos. Así aparece el ladrillo *del ayer, de labor o común* que aparece como el de calidad inferior, el que le sigue es el ladrillo *de rasilla*, que a veces aparece equiparado con el ladrillo *mazad*. Los precios marcan unas distancias notables entre unos y otros que pueden ser indicativas de las diferencias de calidad.

Un millar de ladrillo común	561 mrs.
Un millar de ladrillo de rasilla	612 mrs.
Un millar de ladrillo mazarí	2,040 mrs. <sup>30</sup>

El hecho de que en los patios de las casas granadinas aparecieran con cierta frecuencia dotados de pórticos, en uno o varios de sus lados, podría inducir a esperar que la utilización de columnas fuera algo habitual. Sin embargo, este es un elemento constructivo que sólo estaba presente en las viviendas de las personas ricas, pues en las de las gentes del pueblo no se rastrea su uso, ni a través

<sup>27</sup> *Ordenanças*, fol. 185 r.

<sup>28</sup> VILLANUEVA RICO, C., *Casas, mezquitas*, pag. 121.

<sup>29</sup> MALPICA CUELLO, A., "Las murallas de Granada", pag. 87.

<sup>30</sup> *Ordenanças*, fol. 184 r.

de los restos arqueológicos, ni a través de las fuentes escritas<sup>31</sup>. En cambio la utilización de pilares era lo más frecuente, como se ha podido apreciar a partir de las excavaciones realizadas en la Alhambra y de las distintas fuentes escritas, ya que en las Ordenanzas de Granada se incluye una de 1528 en la que se determinaba como había de ser el examen *de obra llana* para los maestros y oficiales de este tipo de albañilería y en dicha prueba, entre las distintas labores que se debían exigir al aspirante se hallaba *labrar un pilar de ladrillo cuadrado y ochavado*<sup>32</sup>.

### 3.2. Las cubiertas

Las cubiertas que se utilizaron de forma más generalizada en las viviendas granadinas eran inclinadas, pues resultan ser muy adecuadas a la climatología de la zona, ya que ofrecen buenas condiciones de escorrentía ante las precipitaciones, incluyendo la posibilidad de alguna nevada, y al mismo tiempo proporcionan un buen sistema de aislamiento ante los rigores de las temperaturas, en muchas ocasiones eran a dos aguas y en otras a una sóla vertiente. Sin embargo no se excluye la presencia de techos planos, si bien suelen aparecer ocupando solamente una parte de la superficie techada de la casa<sup>33</sup>.

Los tejados estaban compuestos de los siguientes elementos: la *armadura principal* que estaba constituida por el conjunto de piezas de madera que soportan toda la cubierta; la *techumbre*, que es la parte de la cubierta que queda hacia el interior de la casa; el *entramado*, constituido por las piezas que, dispuestas sobre la armadura principal mantienen los materiales de la cubierta exterior y, por último, el *material de cubierta*, que es la parte más externa destinada a soportar los rigores de todos los agentes climáticos<sup>34</sup>.

Para realizar las cubiertas a doble agua, había que construir una armadura de madera con la que se alcanzaba el espacio triangular de sustentación, esto se conseguía por medio de unas piezas, que en la documentación se llaman *tijeras*. Estas constituían grandes triángulos de maderos compuestos por los *tirantes* que eran los que, colocados en posición horizontal, descansaban sobre la parte superior de los muros, y los *pares* que apoyaban oblicuamente sobre los anteriores para cerrar la forma triangular. A su vez las diferentes tijeras de una cubierta quedaban unidas por maderos, que se colocaban en sentido horizontal en el vértice superior. Dentro de los trabajos de carpintería, su construcción no se consideraba como una tarea muy cualificada porque, en las Ordenanzas de los

<sup>31</sup> Únicamente se han encontrado varios trozos de fustes de marmol jaspeado y de serpentina que aparecieron en la excavación de la casa de la fachada meridional del Palacio de Carlos V, excavada en 1922. TORRES BALBAS, L., "Plantas de casas árabes en la Alhambra", *Al-Andalus*, II (1934) pag. 382.

<sup>32</sup> *Ordenanças*, fol. 188 v.

<sup>33</sup> Entre los diferentes ejemplos que podían aducirse está la descripción de una casa perteneciente a los bienes *babices* de la parroquia de S. Juan de lo Reyes en la que se dice lo siguiente:

...*había una escalera a la mano izquierda con una Camarica pequeña, tenía más un terradico descubierto y un patio...*  
VILLANUEVA RICO, C., *Casas, mezquitas*, pag. 65.

<sup>34</sup> CORDOBA DE LA LLAVE, R., *Ob. cit.*, pag. 320

carpinteros del Concejo de Granada, era una de las labores incluidas en los exámenes de la carpintería *de lo tosco*, y al mismo tiempo era una labor que también le estaba permitido realizar a los albañiles<sup>35</sup>.

Dentro de las techumbre hay que distinguir las de la planta baja y las de la cubierta superior, ya que las primeras, cuando la casa tenía más de un piso, servían de suelo al espacio de arriba. Se construían colocando sobre las tapias las vigas, *muy espesas* como se dice de forma genérica en la documentación, con la separación de una vara según podemos saber por contratos mucho más concretos<sup>36</sup>. Sobre ellas se colocaba el suelo de madera para lo cual se utilizaban *ripias y chillas*<sup>37</sup> y ya sobre esto se colocaba el revoque de yeso.

En la cubierta superior del edificio la parte que miraba hacia dentro de las habitaciones podía ser plana o a dos aguas, este último caso se producía cuando se quería aprovechar el espacio triangular que quedaba entre las dos vertientes del tejado lo que constituía el zaquizamí, el cual podía ser utilizado para el almacenaje o para otros usos entre los que no se descartaba el de cocina. Tanto en uno como en otro caso sobre los elementos de madera de la armadura principal se colocaban cañizos y por el interior se revocaban con yeso<sup>38</sup>. Los zarzos de caña destinados a ese uso habían de tener una vara de ancho, con lo cual se ajustaban al espacio existente entre los tirantes, y dos y media de largo, según se contempla en las Ordenas de Granada<sup>39</sup>.

El entramado se hallaba compuesto de tiras de madera, *correas* horizontales y *cabríos* colocados en sentido perpendicular a estas últimas, todas ellas recibían el nombre genérico de *varetas* en la documentación<sup>40</sup>. Sobre esta armadura secundaria se colocaban los elementos de cubrición, que consistían generalmente en cañizos, puesto que las tablas se reservaban para *enmaderar* los techos de las plantas bajas, ya que habían de servir de suelos a la planta superior. Este elemento vegetal se cubría con barro y sobre él se asentaban las tejas de arcilla cocida<sup>41</sup>. Solamente las casas muy humildes o los espacios más marginales de ellas carecían de este tipo de material de cubierta, por eso como ello era posible, en los contratos de obras se especificaba que la casa objeto del acuerdo iría toda cubierta de tejas<sup>42</sup>.

### *3.3. Los suelos y pavimentos*

<sup>35</sup> *Ordenanças*, fols. 173 v. y 187 v.

<sup>36</sup> En el contrato que suscribió Fernando Albelda para construir las casas de la mancebía se especificaba que sobre las tapias ya construidas echaría un suelo de madera con puentes distanciados unos de otros una vara. 1512, julio, 1. Granada, A. P. Granada, Prot. n° 2, fols. 756 v.-757 r.

<sup>37</sup> Hay una ordenanza para Granada, acordada en 1510, en la que se fijaban los precios de la madera de pino y por ella sabemos que una *ripia* debía venderse 12 mrs. y una *chilla* a 34 mrs. *Ordenanças*, fol. 172 r.

<sup>38</sup> 1512, julio, 1. Granada. A. P. Granada, Prot. n° 2, fols. 756 v.-757 r.

<sup>39</sup> Así se especifica en la que confirmación que se hizo en 1616 de unas ordenanzas anteriores. *Ordenanças*, fol. 299 v.

<sup>40</sup> Entre las posibles tareas que se exigían a un carpintero con una cualificación elemental se hallaba la construcción de *çaquizamíes varetados*. *Ordenanças*, fol. 173 v.

<sup>41</sup> Igual que se reglamentaba la fabricación y los precios de los ladrillos también se hacía así con las tejas que aparecen incluidas en la "*Ordenanza de Almadraveros*", *Ordenanças*, fol. 181 v. ss.

<sup>42</sup> 1510, noviembre, 20. Granada. A.P. Granada, Prot. n° 4, fols. 920 r.-921 r.

Los suelos y pavimentos presentaban una enorme variedad, ello dependía del lugar en el que estuviera enclavada la casa, de que se tratara de un suelo en planta baja o alta y de las posibilidades económicas de su propietario. En las viviendas más humildes el pavimento inferior podía estar integrado simplemente por la tierra batida o por la roca madre que afloraba a la superficie<sup>43</sup>, pero lo más normal es que estuviera cubierta por una capa de yeso y cal, bien bruñida, que en algunas ocasiones podía estar teñida con almagra. Este tipo de pavimento se utilizaba tanto en las plantas inferiores como en las superiores<sup>44</sup>.

Cuando la piedra era de calidad, como el marmol, no se empleaba nada más que en algunos espacios de las construcciones de tipo palacial, sin embargo en las casas cuyos propietarios pertenecía a estratos sociales de cierta relevancia, pueden aparecer piezas de este material en los lugares de acceso a las habitaciones más nobles de la casa<sup>45</sup>. Pero la piedra no estaba del todo ausente en las viviendas más modestas ya que, a veces, en forma de cantos rodados se utilizaban para hacer los empedrados de algunos zaguanes, sobre todo cuando estos ponían en comunicación la entrada de la calle con la cuadra o establo<sup>46</sup>.

Las solerías más frecuentes, sobre todo en las habitaciones de la planta baja, así como en los espacios exteriores, eran de barro cocido, ladrillos o baldosas. Los albañiles que trabajaban con este tipo de materiales se decía que eran aprendices u oficiales *de obra tocante a lo tosco*<sup>47</sup>, para ello se utilizaban ladrillos rectangulares de medidas diversas, junto a baldosas más o menos cuadradas. Estos artesanos se las ingeniaban para conseguir efectos plásticos de ingénuo belleza a pesar de utilizar unos materiales muy pobres. Así unas veces colocaban los ladrillos de canto y otras de junto, o sea con una cara vista, y conseguían realizar distintas labores según la orientación que le dieran a las piezas al colocarlas y así resultaban solerías a *rafa* o de *espinapez*, en diagonal, etc.

Todas esas labores adquirirían un mayor efecto plástico cuando entre el barro cocido simple se intercalaban pequeñas piezas de cerámica vidriada de diversos colores y formas. Este último material se utilizaba sobre todo para resaltar la funcionalidad de las habitaciones más nobles de la casa, pues se han encontrado formando un rectángulo, *almatraya*, a la entrada de la alcoba principal en alguna de las casas excavadas en la Alhambra<sup>48</sup>. Esta combinación de elementos exigía una gran pericia de las personas que los realizaban, por eso había una especialidad llamada *solería de obra prima* y los artesanos que aspiraban a la maestría en ella, debían demostrar su capacidad en asentar bien el suelo de ladrillos o azulejos, que sabían enlosar una habitación de *horambrado*, colocándole por sus cuatro lados las *almoharrefas*, filas de baldosas, bien derechas. Así mismo tenían que demostrar que sabían

<sup>43</sup> BERTRAND, M., y otros, "La vivienda rural", pag. 209.

<sup>44</sup> En el contrato de obras referido a la mancebría de Granada se especificaba que todos los suelos se harían de cal, yeso y arena y bien bruñidos. 1512, julio, 1. Granada, A.P. Granada, Prot. n° 2, fols. 756 v.-757 r.

<sup>45</sup> En la casa excavada en la fachada meridional del Palacio de Carlos V en la Alhambra, se conservaba *in situ* un trozo de umbral de marmol en el hueco central del pórtico. TORRES BALBAS, L., "Plantas de casas árabes", pag. 32.

<sup>46</sup> *Ibid.*, pag. 386.

<sup>47</sup> *Ordenanças*, fol. 188 v.

<sup>48</sup> TORRES BALBAS, L., "Plantas de casas árabes", *passim*.

cortar en cualquier tipo de lazo, ya fuera de piezas o de cuerda, así como asentarlos bien<sup>49</sup>.

#### 3.4. Los vanos

El análisis de puertas y ventanas plantea una serie de problemas, porque, si se hace basado en los restos arqueológicos, ocurre que en la mayoría de los casos se han conservado solamente las partes bajas de los edificios, lo cual nos permite alcanzar un conocimiento fragmentario de las primeras y nos sume en un desconocimiento casi total de las segundas. Por otra parte las fuentes escritas no son muy minuciosas en las descripciones e informan de muy pocos aspectos. Por eso, para tener una idea siquiera aproximada hay que aprovechar toda la información de la que se pueda disponer, ya sea referida a los edificios de la ciudad como a otros de su entorno cultural, aunque puedan resultar más alejados físicamente.

Los elementos de las puertas en las casas granadinas de finales del siglo XV y principios del XVI responden, como en todas las épocas, a la necesidad de resolver unos problemas de estructura, a pesar de las condiciones negativas que impusieron los medios materiales de los que se disponía en aquel momento. Como en cualquier vano, lo que había que conseguir era un sistema de desviar las fuerzas que incidían en sentido perpendicular a su apertura, hacia las zonas laterales, las cuales podían ser reforzadas de una manera más simple. Esta era la misión que debía cumplir la parte superior de la puerta ya fuera un dintel o un arco. Es difícil conocer como se solucionó este problema en la arquitectura popular, ya que la mayoría de las casas terminaron por destruirse y en los restos que han quedado sólo se conservan las partes bajas de sus muros. Sin embargo, el estudio de los conjuntos palaciales que existen en la geografía del antiguo reino nazarí y de los pocos ejemplares de viviendas que han pervivido, permiten afirmar que la arquitectura doméstica nazarí era esencialmente adintelada. En las puertas de la calle generalmente se utilizaban dinteles, constituidos por una gran viga, que en su momento solía estar decorada. En las puertas del interior se utilizaba este sistema, pero en las salas más importantes de la casa podía colocarse un arco<sup>50</sup>, si bien, en la mayoría de los casos, se trataba de un falso arco de yesería que encubría una estructura adintelada.

Las jambas eran uno de los elementos básicos del soporte y eran especialmente importantes cuando el vano se abría en un muro de material no demasiado consistente, como el tapial, ya que entonces debían de actuar como refuerzo del propio muro. Para alcanzar ese objetivo, se utilizaban los materiales de que se podía disponer con menor costo y mayor facilidad. La piedra era el elemento ideal pero resultaba cara si se trataba de obra de cantería, pero no lo era tanto si se podían utilizar las que se encontraban con menor esfuerzo, que podían ser desde materiales de aprovechamiento

<sup>49</sup> *Ordenanças*, fol. 188 v.

<sup>50</sup> Confirman esa posibilidad, aparte de los ejemplares que se han conservado, el hecho de que en la *Ordenanza de edificios, de casas y Albañeres y labores* de 1528, se exigía que en el examen de obra llana el oficial estuviera en condiciones de construir un arco de cualquiera de los puntos que hoy se usan, *Ordenanças*, fol. 188 v.

hasta simples lajas<sup>51</sup>. Como no siempre se podía utilizar la piedra, se recurría al ladrillo, especialmente en las casas de Granada, porque además resultaba más barato que los sillares, aunque fuera más caro que la piedra sin labrar<sup>52</sup>.

Los umbrales que se han conservado son de piedra, marmol en alguna ocasión, de ladrillos y, en raros casos de cerámica vidriada<sup>53</sup>, mientras que los ejemplares de viviendas más humildes presentan un simple bordillo de yeso y cal, moldeado sobre una pieza de madera<sup>54</sup>

Es obligado afirmar una vez más que las casas medievales, tanto de cristianos, como de musulmanes, tenían muy pocas ventanas y la mayoría de ellas se hallaban situadas en las plantas superiores. Las investigaciones arqueológicas abundan en esa afirmación y las fuentes escritas, que no aportan demasiados datos, no permiten contradecirlo. El ya citado contrato de construcción de las casas de la mancebía, que es bastante expresivo, nos habla de dos piezas, ambas en la planta superior que estaban dotadas cada una de ellas de una ventana, la una orientada hacia el Darro y la otra construida en *un corredor enmaderado* que daba al patio, pero en ninguno de los casos se dan referencias sobre su tamaño, ni sobre ninguna de sus características.

Cuando se habla de escasez de vanos exteriores generalmente se afirma que las necesidades de luz y ventilación, en la casa hispanomusulmana, se resolvían por medio de las puertas que abrían al patio, sin embargo los inventarios de los bienes habices de las parroquias de Granada nos muestran con bastante profusión, una suerte de viviendas que carecían de este elemento<sup>55</sup>, y a este mismo tipo de casa, carente de ese eje centralizador, pertenecen las que se han conservado en el Partal. Por contraposición, en estas casitas, abundan las ventanas, en clara contradicción con el hermetismo exterior de las viviendas hispanomusulmanas, e incluso aparecen balcones con balaustres de madera, torneados y colocados a pares.

Las razones con las que Torres Balbás justificaba esta aparente anomalía, es que se trataba de viviendas incluidas en un recinto murado y, por lo tanto, protegidas de las miradas indiscretas, sin embargo cabe pensar que en esas casas con esa nueva concepción arquitectónica se estaba haciendo frente a sus necesidades de disfrutar de la luz, de disponer de ventilación y conseguir el contacto con la naturaleza. El problema se plantea al intentar imaginar como se resolvieron esas mismas aspiraciones en las *almacerías y algarfas*, repartidas por la ciudad porque las viviendas del Partal se hallaban en una posición privilegiada para mantener su intimidad, ya que estaban construidas al borde de la caída brusca de la ladera de una colina y asentadas sobre las murallas del recinto palatino. Pero esta situación no era equiparable con la de esas pequeñas viviendas, diseminadas por las callejuelas de los distintos barrios. Cabría pensar que éstas, forzosamente, debían disponer de un mayor número

<sup>51</sup> En las casas excavadas en Pechina las jambas están constituidas por machones realizados con sillares y grandes lajas de piedra y, aunque su cronología es anterior, muestra una solución a un problema constructivo que perduró durante mucho tiempo. CASTILLO GALDEANO, F. y MARTINEZ MADRID, R, *Ob. cit.* pag. 112.

<sup>52</sup> La mayoría de los vanos de las casas del Partal estaban enmarcados por pilares de ladrillo. TORRES BALBAS, L., "Las casas del Partal", *passim*.

<sup>53</sup> *Ibid*, "Plantas de casas árabes", pag. 384.

<sup>54</sup> BERTRAND, M., y otros, "La vivienda rural", pag. 209.

<sup>55</sup> VILLANUEVA RICO, C., *Casas, mezquitas*. *passim*.

### *La vivienda granadina. Una aproximación a su tipología*

de ventanas y que para protegerse de las miradas indiscretas las cubrirían con celosías y también que, intentando ampliar el espacio de observación, las dotarían de ajimeces. Desgraciadamente esta hipótesis no ha podido ser confirmada, porque las fuentes documentales no son muy explícitas, pues solamente hemos encontrado una cita de una *almacería*, situada en una calle que iba desde la Iglesia de Santiago al Zenete, que tenía una ventana en su parte superior, y de un *olí* que se hallaba en la calle de S. Luis, cerca de la Iglesia del mismo nombre, que tenía un ajiméz<sup>56</sup>.

En cuanto a las medidas de los vanos, disponemos de noticias fragmentarias y éstas referidas a las puerta. Dentro de ellas existen diferencias entre las que abren a la calle y las interiores. Las primeras suelen ser menores de una vara, o sea que tendrían algo menos de 0.83 m., esta afirmación se deduce de que hay un número bastante importante de viviendas que presentaban un pasillo de entrada de una vara de ancho, con lo cual el vano tenía que ser menor que esa medida, pero es que ese dato se ve corroborado por los que proporciona la Arqueología<sup>57</sup>. En cambio, en las puertas del interior se observa que muchas de ellas son de unas dimensiones aproximadas a las de la calle, pero en algunas ocasiones, sobre todo en las de acceso a la sala principal, son de mayor tamaño ya que miden 1.10 m. en el yacimiento de Pechina, 1.15 m. en las de la Alcazaba de Málaga<sup>58</sup>, 1.44 m. en la vivienda de la fachada S. del Palacio de Carlos V y 1.22 m. en una de las excavadas en las inmediaciones de la Torre del Capitán. Esta característica se observa incluso en casas menos ricas, pues la más pobre de las que se han encontrado en ese último emplazamiento de la Alhambra mide 1.44 m.<sup>59</sup>.

En cuanto a su altura, ésta se hallaba condicionada por el espacio que separaba unas plantas de otras. Si aceptamos con un carácter generalizado los escasos datos de los que disponemos<sup>60</sup>, veremos que en todos los casos se puede disponer de un hueco suficiente, para que circulara con toda normalidad una persona y que por lo tanto sus dimensiones dependían de motivaciones de tipo económico y por las necesidades que se intentaba cubrir con ellas. Generalmente las puertas de la calle en las viviendas corrientes tenían una altura que no sobrepasaba los 2 m., pues en el contrato de obras para la construcción de una casa y lagar en Santa Fe, se estipulaba que la puerta de la calle tuviera siete pies *de altor*<sup>61</sup>, lo que viene a ser 1.94 m., y unas medidas parecidas presentan las de las entradas de las casas del Partal situadas al O. de la Torre de las Damas<sup>62</sup>.

Estos vanos se cerraban con puertas y ventanas de una o dos hojas, construidas con madera de pino

<sup>56</sup> *Ibid*, pag. 25 y 112.

<sup>57</sup> En las casas de Pechina las puertas más pequeñas tienen 70 cm. de ancho, CASTILLO GALDEANO, F., y MARTINEZ MADRID, R., *Ob. cit.*, pag. 112; en la Alcazaba de Málaga oscilan entre los 71 cm. y los 85 cm. PUERTAS TRICAS, R., "El barrio de viviendas de la Alcazaba de Málaga", pag. 330.

<sup>58</sup> *Ibid*.

<sup>59</sup> TORRES BALBAS, L., "Plantas de casas árabes", *passim*.

<sup>60</sup> En las casas del Castillejo, la altura útil debajo del techo en la planta inferior oscila entre 1.80 m. y 2.70 m., BERTRAND, M. y otros, "La vivienda rural", pag. 211. En una *cassilla algorfa* de los bienes habices de la Iglesia de S. Bartolomé ese espacio era de 3 varas, o sea 2.50 m., VILLANUEVA RICO, C., *Casas, mezquitas*, pag. 121.

<sup>61</sup> 1510, noviembre, 20. Granada, A. P. Granada, Prot. n° 4, fols. 920 r.-921 r.

<sup>62</sup> Dimensiones calculadas sobre el dibujo de los alzados, TORRES BALBAS, L., "Las casas del Partal", pag. 191.

en la mayoría de los casos<sup>63</sup>. Su aspecto lo podemos imaginar a partir de la información que se contenía en la *Ordenanza de carpinteros*, pues en ella se exigía a estos artesanos para superar los exámenes que les permitía ingresar en el oficio que supieran *hazer Puertas grandes de Palacio, con postigo de dos hazes de buenas molduras...*<sup>64</sup>. Ahora bien el que hubiera artesanos capacitados para realizar objetos de esas características, no quiere decir que la gente pudiera adquirirlas, por eso en la descripción que hacía Münzer aunque pinta un cuadro nucho menos brillante, es posible que fuera mucho más ajustado a la realidad, cuando se expresaba así:

*Estas [las casas] y las tiendas cierran con puertas sencillissimas, hechas con madera y clavos de palo, cual las que suelen verse en Africa*<sup>65</sup>.

#### **4. la tipología de la vivienda granadina**

En cualquier ciudad existen diversos tipos de edificios los cuales se pueden clasificar atendiendo a muy diversos criterios, como la función que cumplen, los materiales de que están hechos, la disposición de los ámbitos que los componen, etc. En este trabajo se ha acotado el campo respecto a la función, puesto que unicamente son objeto de estudio las viviendas, por otra parte, no existían unas diferencias importantes respecto a los materiales, porque al tratarse de las viviendas populares éstas presentaban bastante uniformidad, ya que los elementos para su construcción habían de proceder del entorno más inmediato, por razones de tipo económico. Por todas estas razones, la clasificación tipológica se hará fundamentalmente atendiendo a la disposición de los ámbitos.

Es casi un tópico la afirmación que se hace de que la vivienda nazarí se organiza en torno a un patio. Ello es bien cierto, pero no lo es de un modo absoluto porque, tanto los restos conservados como la documentación, muestran que en Granada también había viviendas sin patio. Este será el criterio básico a la hora de establecer una tipología ya que a partir de él se considerarán dos grupos, el de las casas con patio y el de las viviendas desprovistas de él.

##### *4.1. Las casas con patio*

La primera precisión que hay que hacer, es que en la documentación cristiana de finales del siglo XV y comienzos del XVI se utiliza el término *casa* para designar a las viviendas dotadas de patio<sup>66</sup>.

<sup>63</sup> De ese material debía de ser la puerta a la que se menciona en la nota 70, así como las que se comprometió a costear D<sup>a</sup> Leonor de Torres, viuda de D. Fernando de Zafra para los arrendatarios de su alquería de Cubillas, 1510, enero, 12. Granada, A.P. Granada, Prot. n<sup>o</sup> 2, fol. 415 r.v.

<sup>64</sup> *Ordenanças*, fol. 173 v.

<sup>65</sup> MÜNZER, J., "Relación del Viaje", en *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Ed. de GARCIA MERCADAL, J., Madrid, 1952, noticia tomada de CORTES PEÑA A.L.- VINCENT, B., *Ob. cit.*, pag. 19.

<sup>66</sup> De la veintena de casas que se han seleccionado, de entre las descritas en el apeo de los bienes *habites* de 1527, solamente dos carecen de patio, VILLANUEVA RICO, C., *Casas, mezquitas*, passim.

Este espacio desempeñaba diversas funciones, pues por una parte se constituye en el eje vertebrador del espacio de la casa, ya que las habitaciones raramente se comunicaban entre sí y era preciso salir a él para pasar de unas a otras, también en muchas ocasiones es desde donde arrancaban las escaleras que permitían subir hasta la planta superior. Al mismo tiempo era un ámbito multifuncional mixto, ya que en él podían desarrollarse actividades de la más total intimidad familiar, como el comer, la realización de trabajos domésticos y productivos, mientras que en ocasiones podía ser el lugar en el que se recibía a la gente venida de fuera, como un signo de hospitalidad. Estas piezas, de tanto arraigo en el mundo mediterráneo, no sólo se hallaban presentes en las casas de los musulmanes, sino que en las de la Andalucía cristiana también jugaban un papel articulador entre los distintos ámbitos<sup>67</sup>.

La importancia que reviste esta pieza se puede deducir del alto porcentaje de la superficie de la planta que ocupaba, pues en la serie de casas que se han seleccionado, la extensión del patio supone el 48.9 % de la totalidad del solar, porcentaje medio que se ajusta bastante a la realidad pues los extremos no son demasiado significativos, ya que se trata de una casita de la *collación* de S. Justo y Pastor que se hallaba adosada a otra de mayor tamaño, en la cual el patio, que en ese momento hacía las funciones de corral, suponía el 79.1 % de la planta<sup>68</sup> muy aproximada en porcentaje, ya que alcanza un 71 %, es una vivienda situada en las proximidades de la Iglesia de Santa Isabel en el Albayzín<sup>69</sup>; en el extremo opuesto se sitúa una vivienda que se ubicaba en la Antequeruela, la cual había quedado con sólo el 10.1 % de su espacio al descubierto, ya que en su patio, que tampoco era muy grande, se había acotado un parte y se había convertido en un cobertizo<sup>70</sup>.

Estas casas en su mayoría tenían más de una planta y algunas hasta tres. La existencia de ese tercer piso plantea la incógnita de cual fue el momento en el que se incorporó como sistema de resolver la ampliación del espacio habitable, dentro del tipo constructivo que era la vivienda nazarí tradicional. Uno de los edificios en los que aparece es en la casita adosada al oratorio del Partal, pues bien, en el análisis que hace Torres Balbás de esta pequeña habitación, demuestra que esa tercera planta es un añadido posterior pero no aventura en que momento se produjo<sup>71</sup>. En esta misma posición se situaba la profesora Carmen Villanueva Rico ya que en la Introducción de su obra *Casas, mezquitas y tiendas de los habices de las Iglesias de Granada*, afirmaba que estos añadidos se hicieron después de la conquista<sup>72</sup>.

Hasta ahora los documentos no han permitido desmentir esa afirmación, pero lo cierto es que ese tipo de construcción estaba presente por toda la ciudad. En el contrato de obras de las casas de la mancebía se especificaba que sobre las tapias, ya construidas, se echase un suelo de madera y sobre

<sup>67</sup> En las casas de la Sevilla bajomedieval, estas piezas, en las casas que las poseían, ocupaban un tercio del solar, COLLANTAS DE TERAN, A., *Sevilla en la Baja Edad Media: La ciudad y sus hombres*, Sevilla, 1977, pag. 114.

<sup>68</sup> VILLANUEVA RICO, C., *Casas, mezquitas*, pag. 15.

<sup>69</sup> *Ibid.*, pag. 117.

<sup>70</sup> *Ibid.*, pag. 56.

<sup>71</sup> TORRES BALBAS, L., "El oratorio y la casa de Astasio Bracamonte en el Partal de la Alhambra", *Al-Andalus*, XIV, (1949), pag. 448.

<sup>72</sup> VILLANUEVA RICO, C., *Casas, mezquitas*, pag. 5.

él se levantarían otras nuevas, las cuales habían de soportar otro pavimento de madera, ya que encima de él se haría un zaquizamí a dos aguas, con armadura de yeso y una ventana que abriría al río<sup>73</sup>. Pero este no es un caso aislado puesto que también se encuentran ejemplos en las casas descritas en los Libros de habices, sin embargo no era un fenómeno excesivamente generalizado, pues de la veintena de viviendas seleccionadas, solamente cuatro presentaban una triple planta. En todas ellas se hallaba construida sobre el módulo de entrada, con lo cual darían la impresión de una pequeña torre, ya que eran espacios no muy amplios con respecto al solar, pues las cifras eran las siguientes: 12 m<sup>2</sup>. sobre 68 m<sup>2</sup>. de la planta baja; 10.7 m<sup>2</sup> sobre 10.7 m<sup>2</sup>.; 4 m<sup>2</sup>. sobre 40 m<sup>2</sup>. y 7 m<sup>2</sup>. sobre 36 m<sup>2</sup>.

En lo que si se está de acuerdo es que en las casas nazaries era frecuente la existencia de dos plantas, pero es que además, dentro de la ciudad, quizás como consecuencia de la inmigración, acentuada en el siglo XV, era un fenómeno casi totalmente generalizado. Esas segundas plantas no cumplían unicamente la función de almacenaje, sino que tenían un caracter plenamente residencial pues incluso, en algunas ocasiones se hallaba instalada la cocina en ella. Lo que ocurría con mayor frecuencia es que la planta alta no ocupaba todo el espacio edificado en el piso bajo, sino que, como ya se ha visto en unos solares que presentaban de media 38.9 m<sup>2</sup>., la construcción de las segundas plantas presentaba una media de 11.3 m<sup>2</sup>., lo que suponía que únicamente el 29 % de la superficie de la casa se edificaba en el piso superior.

Las plantas de estas casas reproducían de forma generalizada el siguiente esquema: un módulo de entrada, que en la documentación cristiana recibía el nombre de *casa puerta* o *portada*, mientras que la designación árabe era *zaguán*, que era el punto de contacto entre el mundo exterior y ese ámbito cerrado de lo doméstico; el patio eje vertebrador, como se ha dicho anteriormente, y las habitaciones - *palacios*, si se hallaban en planta baja, y *cámaras*, si estaban en la planta superior -. En la disposición de las habitaciones no existía un esquema rígido, ya que al tratarse de viviendas urbanas además de los condicionantes propios del nivel de tecnología, de las disponibilidades de materiales, etc. incidían en la configuración de la casa las limitaciones que la aglomeración urbana imponía, especialmente sensibles en las limitaciones del espacio disponible por la presencia de murallas, de edificios de uso público, por la existencia de otras viviendas situadas con anterioridad, etc. No obstante todas esas circunstancias hay ciertas formas de articulación que se repiten con más frecuencia. Era bastante usual que se colocara un *palacio* frente al módulo de entrada, al otro lado del patio, éste podía estar dotado de cámara o carecer de ella. En algunas ocasiones entre el módulo de entrada y la habitación frontal existía alguna dependencia o un corredor, mientras que en otras ocasiones los *palacios* se colocaban enfrentados a ambos lados de la puerta de salida al patio.

#### *4.2. Las viviendas sin patio*

En la documentación aparecen con bastante frecuencia la cita de pequeñas viviendas sin patio, la

<sup>73</sup> 1512, julio, 1. Granada, A.P. Granada, Prot. n° 2, fols. 756 v.- 757 r.

realidad de su existencia es incontrovertible puesto que para demostrarlo están las casitas del Partal, los nombres con los que son designadas por los fuentes cristianas son: *almacerías, alforfas cámaras y palacios*. Pero resulta difícil diferenciar tipológicamente los objetos que designaban esos tres vocablos.

Torres Balbás se ocupó de los dos primeros términos, ya que son los que responden a la tradición arquitectónica musulmana. Según él las *almacerías* no serían viviendas, sino pequeños habitáculos compuestos de una tienda taller en planta baja y una cámara del mismo tamaño, a la que se accedía por la escalera independiente y lateral<sup>74</sup>. Pero no es ése el sentido con el que se emplea en la documentación cristiana granadina. Las *almacerías* aparecen con bastante frecuencia en los contratos de compraventa que se formalizaron ante notario en la ciudad de Granada<sup>75</sup>, entre 1505 y 1515, en esas transacciones las *almacerías* aparecen asociadas con el término casa, *casa e almacería*, esto no es, sin embargo un indicio de la identificación entre ambos conceptos, pero sí lo son los ejemplos en los que la designación se hace uniendo ambos vocablos, *casa-almacería*<sup>76</sup>. Hay que esperar a documentación más tardía para encontrar descripciones, ya que no hay información de tipo arqueológico. Estas se encuentran en el apeo de bienes habices de 1527, ya citado. Del examen de las noticias que contienen deducimos que son edificaciones de pequeño tamaño, estructuradas en dos o incluso tres plantas, cuya superficie total va desde 49.28 m<sup>2</sup>. que tiene la mayor, hasta 12.43 m<sup>2</sup>. que posee la más pequeña<sup>77</sup>.

En cuanto a la distribución del espacio presentan diferencias muy notables respecto a la descripción que hacía Torres Balbás. En primer lugar las dos plantas no son siempre iguales en su tamaño, sino que en la mayoría de los casos la segunda es sensiblemente mayor que la inferior, con diferencias tan notables como las siguientes: planta inferior 4.16 m<sup>2</sup>. / planta superior 21.44m<sup>2</sup>.; 4.17 m<sup>2</sup>./8.26 m<sup>2</sup>.; 9.75 m<sup>2</sup>./39.53 m<sup>2</sup>. Estas proporciones hacen pensar en la existencia de locales ajenos a la vivienda en los que apoyarían las cámaras superiores que podrían ser tiendas o establos, los cuales aparecen censados independientemente.

De entre las *almacerías* seleccionadas hay dos que resultan sumamente curiosas, una de ellas estaba en la ribera izquierda del Darro, más arriba de Santa Ana, la otra se hallaba en la *collación* de S. Nicolás, en una calle llamada de *Maza Abén Damón*, porque allí se hallaba la mezquita del mismo nombre, en la subida hacia la Iglesia. Las dos, por lo tanto, se hallaban situadas al pie de una fuerte pendiente, una la de la colina de la Alhambra y la otra en la del Albayzín<sup>78</sup>. Ambas disponían de una amplia *portada* en la planta inferior y en la superior poseían *cámaras*, situadas sobre las construcciones de la planta baja, y palacios, asentados directamente sobre el terreno firme de la colina. Todas estas dependencias, incluida la cocina, se organizaban en torno a un *patinico*, que

<sup>74</sup> TORRES BALBAS, L., "Algunos aspectos de la casa hispanomusulmana: Almacerías, alforfas y saledizos", *Al-Andalus*, XV (1950), pags. 179 - 180.

<sup>75</sup> OBRA SIERRA, J. de *la, Ob. cit.*, passim.

<sup>76</sup> *Ibid.*, docs. n° 180, 1966.

<sup>77</sup> VILLANUEVA RICO, C., *Casas, mezquitas*, pags. 106-107.

<sup>78</sup> *Ibid.*, pags. 52 y 102-103.

también se hallaba asentado sobre la pendiente. Así pues estas almacерías están mucho más cercanas a la descripción que Torres Balbás hacía del término *algorfa*, que del contenido que le aplicaba al término *almacería*.

Las algorfas que se han seleccionado de la relación de bienes habices de 1527, son edificaciones de pequeño tamaño que constan siempre de dos plantas, de las mismas dimensiones en la mayoría de los casos. En las descripciones no se hace ninguna referencia a servicios complementarios, cocina, ni tan siquiera escalera y, por lo tanto, se parecen más a lo que Torres Balbás designaba como almacерías. También se observa, que en los contratos de compraventa de estos inmuebles intervienen mayoritariamente las mujeres moriscas, ya sea como compradoras o como vendedoras, ello puede deberse a que al ser edificios de menor importancia, formaran parte de su dote o tal vez a que estas pequeñas casas se destinaran a residencia de las mujeres viudas.

El término *cámara* se utiliza en la documentación cristiana con el sentido de una habitación en planta alta, incluida en una casa, en una almacерía o en una algorfa, pero también se usa con un contenido algo distinto, ya que en los libros de los habices de las parroquias de Granada de 1505 designaba a un tipo de vivienda unicelular, de pequeño tamaño y en planta alta, que se hallaban construidas sobre edificaciones diferentes, tiendas, establos y en algunos casos sobre elementos de las murallas, como una, incluida entre las propiedades de la Iglesia de S. José, que se hallaba *enzima del arco del Alcazava*<sup>79</sup>.

Estas habitaciones, con bastante frecuencia, aparecen utilizadas por mujeres, algunas de ellas procedentes o relacionadas con los grupos sociales más marginales<sup>80</sup> y, aunque se encuentran presentes en todos los barrios de la ciudad, hay parroquias en las que apenas si existían en el catálogo de sus bienes habices, como Santa María de la O, Santiago, S. José y S. Gregorio que sólo tenían una, mientras que S. Juan de los Reyes con nueve y S. Matías con diez eran las que más poseían<sup>81</sup>.

Conforme la población cristiana fue imponiendo sus modos de vida este tipo de vivienda desapareció poco a poco, por eso en el apeo de habices de 1527, rastreando en la *collaciones* en las que eran más numerosas en etapa anterior, sólo se encuentran referencias a algunas de ellas, las cuales aparecen incorporadas a otras casas con el fin de hacerlas más amplias<sup>82</sup>.

El término *palacio* fue introducido por los castellanos y, generalmente, se utiliza en la documentación a la que venimos aludiendo para designar una habitación en planta baja y de canon alargado que formaba parte de las estancias de una casa de forma regular. En ocasiones, este tipo de pieza plurifuncional era el único espacio en el que vivía una familia. Este es el sistema de los corrales o casas de vecindad presentes en el caserío de la ciudad de Sevilla en toda la Baja Edad Media, en los cuales se disponían los palacios o piezas de utilización unifamiliar en torno a un espacio abierto, patio-

<sup>79</sup> VILLANUEVA RICO, C., *Habices de las mezquitas* pag. 95.

<sup>80</sup> En una cámara de los habices de la Iglesia de Santiago vivía *Elvira Modejat*, en otra de S. Juan de los Reyes moraban *Cathalina e María, su madre, proves*; de una de S. Matías se dice *está en ella Ysabel, la negra Abencomixa*; y de otra de Santa Ana se especifica, *en que moraba la negra Corayza*. VILLANUEVA RICO, C., *Habices de las mezquitas*, passim.

<sup>81</sup> *Ibid.*

<sup>82</sup> *Ibid.*

### *La vivienda granadina. Una aproximación a su tipología*

corral, de uso común con servicios de utilización colectiva, como el pozo<sup>83</sup>.

En la Granada recién conquistada se encuentran con bastante frecuencia esas viviendas unicelulares de planta rectangular que, por otra parte, habían existido por todo al-Andalus a lo largo la Edad Media<sup>84</sup> y que en ese momento se les comenzó a llamar palacios. Solían construirse asociadas a otras de características similares o bien lindando con diferentes construcciones o aisladas.

Del primer tipo se rastrean algunos ejemplo en los documentos notariales y aparecen ubicados en las alquerías de la Vega, como los dos palacios que vendieron, en 1510, Francisco Atyr y Alonso Ayt vecinos de Cullar, alquería de Granada, a Fernando Albendín, pues en el contrato se especificaba que se trataba de *dos palacios con dos ochavos de corral*, situados en en el cortijo de Atola, en término de Escuzar, de lo cual se podría deducir que se trataba de un conjunto de ocho viviendas, organizadas en torno al corral, ya que también se decía en este documento, que lindaba con otro palacio y corral, propiedad de otros vecinos<sup>85</sup>. En ese mismo tipo podrían inscribirse las viviendas de los aparceros de la alquería de Cubillas, propiedad de Da Leonor de Torres, viuda de D. Fernando de Zafra, la cual en el contrato de arrendamiento se comprometía a levantar, a su costa, ciertas tapias en el corral del cortijo y a costear las puertas de los palacios<sup>86</sup>.

Pero estas viviendas no siempre se construían asociadas sino que en el mundo rural se hallaban dispersas mezcladas con el resto de los edificios. Este tipo aparece de forma excepcional dentro de la ciudad, en la collación de S. Ildefonso, cuya Iglesia poseía trece, según el inventario de 1505<sup>87</sup>, lo cual no resulta extraño, puesto que extramuros de esa zona se hallaba uno de los espacios periurbanos de huertas, cármenes y almunias, más notables de los que rodeaban la ciudad de Granada<sup>88</sup>. Todavía, en 1527, se encontraban algunos ejemplares en el eje de la Alhacaba - en las proximidades *del pilar del agua de la alcaba* y lindando con la noria que se encontraba en aquel lugar -, su caracter rural se muestra en la apostilla a la descripción de uno de ellos pues dice así:

*...tenía delante este palacio un nogal propiedad de la Iglesia de San Ildefonso*<sup>89</sup>.

Estas construcciones suponían la invasión de la ciudad por ese mundo rural del que estaba rodeada y con el que había establecido un auténtica simbiosis.

.....

Esos diferentes tipos de casas, a cuya realidad hemos intentado una aproximación, constituían el

<sup>83</sup> COLLANTES DE TERÁN, A., *Ob. cit.*, pags. 123-124.

<sup>84</sup> Su tipología en el área levantina se halla analizada en BAZANA, A., "Maisons rurales du Shark al-Andalus. Essai de typologie". *La casa hispanomusulmana. Aportaciones de la Arqueología*, Granada, 1990, pags. 248-249.

<sup>85</sup> 1510, enero, 28. Granada, A.P. Granada, Prot. n° 4, fols. 168-169 r.

<sup>86</sup> 1510, enero, 12. Granada, A.P. Granada, Prot. n° 2, fol. 415 r/v.

<sup>87</sup> VILLANUEVA RICO, C., *Habices de las mezquitas*, pags. 220- 225.

<sup>88</sup> TORRES BALBAS, L., *Ciudades hispanomusulmanas, vol. I, pags. 161-162.*

<sup>89</sup> VILLANUEVA RICO, C., *Casas, mezquitas*, pags. 220-225.

microcosmos en el que se desenvolvía la vida de la mayoría de las mujeres granadinas, ya fueran cristianas viejas o moriscas, pues en sus palacios o cámaras descansaban, realizaban trabajos productivos, como hilar o tejer<sup>90</sup>, y en sus patios diminutos lavaban, cocinaban, percibían el paso de las estaciones cuando veían florecer o madurar los frutos del granado o, simplemente, dejaban discurrir el tiempo como la arena que se escurre entre los dedos.

<sup>90</sup> En un Acta de secuestro de bienes, con motivo de la expulsión de los moriscos, se describen los objetos que se van encontrando en las distintas dependencias de la casa y en esa relación se dice lo siguiente:

*En un palacio baxo la dicha casa avía... Un telar de texer lienço con su tela... en otro aposento alto que está frontero de la puerta de la calle avía... Quarenta y una madexas de lino, chicas, que pesan tres libras que es para tramar la tela... Dos almohadas començadas a labrar, atadas en un mandil de lienço listado...*

1562, mayo, 24. Granada, A. Alhambra, L. 64-22. ed. por MARTINEZ RUIZ, J., *Inventarios de bienes moriscos del Reino de Granada ( Siglo XVI)*, Madrid, 1971, pags. 241-244.

## **RESUMEN**

La vivienda granadina, en el momento del tránsito a la modernidad, constituía una realidad en transformación, ya que sobre los patrones de etapa nazarí, incidieron las necesidades de espacio de los nuevos pobladores, como consecuencia de ello se creó una tipología, relativamente compleja, a través de la cual se observa la desaparición de modelos obsoletos y la emergencia de tipos, si no totalmente nuevos, sí adaptados a las nuevas circunstancias poblacionales.

Dentro del panorama que muestra esa realidad en cambio, se pueden distinguir los grupos siguientes: las *casas* que eran viviendas pluricelulares, las cuales presentaban como característica primordial el disponer de un patio central, que actuaba como eje vertebrador del espacio. Frente a ellas aparece un grupo en el que el único rasgo común es la carencia de patio. En este apartado se incluyen las *algorfas* y *almacenas*, por una parte, las cuales repartían su espacio habitable entre dos plantas y, por otra, las *cámaras* y *palacios*, que se configuraban como viviendas unicelulares, situadas en una segunda planta las primeras y en el piso inferior los segundos.

## **ABSTRACT**

At the ascent of the modern age, housing in Granada constituted a changing reality, as the space needs of recent settlers had a bearing on the patterns of *nazarí period*. Consequently, a relatively complex typology appeared, through which we can notice the recession of obsolete models and the emergence of ones, not totally new, but adapted to late population conditions.

From the perspective shown by that changing reality, we can distinguish several groups: *casas*, multicellular apartments, being their main characteristic a central court operating as articular axis of the area. Apart from these, there was another group whose only common characteristic was the lack of court. Here we include firstly *algorfas* and *almaceras*, with their usable space divided into two floors, and secondly *cámaras* and *palacios*, unicellular apartments, the former on a second floor and the latter on a lower floor.

## **RESUME**

La demeure grenadine, au moment du passage à la modernité, constituait une réalité en transformation, puisque sur les modèles de l'époque «nazarí» on a dû tenir compte les besoins d'espace des nouveaux habitants, et en conséquence on a créé une typologie relativement complexe, où l'on observe la disparition de modèles obsolètes et l'apparition d'autres modales qui sont adaptés aux nouvelles circonstances de population bien qu'ils ne soient pas totalement nouveaux.

Dans le panorama qui montre cette réalité changeante on peut distinguer les groupes suivants: les *casas*, ou demeures pluricellulaires présentant comme caractéristique primordiale le fait de posséder un patio central, qui était l'axe vertébrale de l'espace. Face à celles-ci apparaît un autre groupe dont le seul trait commun est celui de ne pas avoir de patio et on y trouve, d'un côté, les *algorfas* et les *almacenas*, qui répartissaient leur espace habitable entre deux étages, et, d'un autre côté, les *cámaras* et les *palacios*, ou demeures unicellulaires, situées sur le deuxième étage les premières et sur l'étage inférieur les deuxièmes.